



Resolución de Consejo Directivo 115 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza reducción de dedicación temporaria de Semiexclusiva a Simple al Lic. Ruben Vega en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II de la carrera de Enfermería Universitaria. Expte. N°

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
24/08/2026

VISTO

La nota presentada por el Lic. Rubén René VEGA, mediante la cual solicita reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II de la carrera Enfermería Universitaria, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de evitar incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña en la Facultad.

Que a tal fin, el Lic. VEGA incorpora Plan de Trabajo conforme a lo dispuesto y cuenta con el visto bueno de la Coordinación de Enfermería de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 8° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta el día 23 de junio de 2026.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

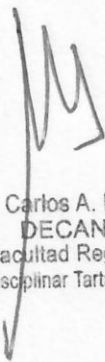
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado y **AUTORIZAR** la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple al Lic. Rubén René VEGA DNI°: 22.406.022 en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a partir del 29 de abril de 2026 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER al interesado y notifíquese a la Coordinación de Enfermería, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.